


**INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA**

**CALENDARIO OFICIAL DE ACTIVIDADES CÍVICAS Y SUSPENSIÓN DE LABORES PARA EL AÑO 2018**

10 DE ENERO	MIÉRCOLES	PRIMER DÍA DE LABORES.
5 FEBRERO (S.L.)	LUNES	ANIVERSARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. (Por decreto de reforma del artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo).
23 DE FEBRERO	VIERNES	ANIVERSARIO DEL SUTINAOE (SÓLO PERSONAL SINDICALIZADO).
19 DE MARZO (S.L.)	LUNES	CONMEMORACIÓN DEL ANIVERSARIO DEL NATALICIO DE DON BENITO JUÁREZ. (Por decreto de reforma del artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo).
26 AL 30 DE MARZO (S.L.)	LUN-VIERNES	SEMANA SANTA.
1º. DE MAYO (S.L.)	MARTES	DÍA DEL TRABAJO
2 DE MAYO	MIÉRCOLES	PERSONAL SINDICALIZADO QUE HAYA ASISTIDO A LA MARCHA DEL 1 DE MAYO, PREVIA ACREDITACIÓN.
5 DE MAYO	SÁBADO	ANIVERSARIO DE LA BATALLA DE PUEBLA.
10 DE MAYO	JUEVES	SÓLO PARA LAS MADRES TRABAJADORAS Y MEDIO DÍA PARA EL RESTO DE LOS TRABAJADORES.
23 DE JULIO AL 3 DE AGOSTO (S.L.)	LUN-VIERNES	PRIMER PERÍODO VACACIONAL.
6 AL 10 DE AGO. (S.L.)	LUN-VIERNES (OPCIONAL)	PRIMER PERÍODO VACACIONAL EXTRAORDINARIO (SE EXTIENDE EN CASO DE ALCANZAR LAS METAS INSTITUCIONALES).
6 Ó 13 DE AGOSTO	LUNES	REGRESO A LABORES DEL PRIMER PERÍODO VACACIONAL.
16 DE SEPTIEMBRE	DOMINGO	ANIVERSARIO DE LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO.
12 DE OCTUBRE	VIERNES	ANIVERSARIO DEL DESCUBRIMIENTO DE AMÉRICA. (ÚNICAMENTE PERSONAL DE BASE).
2 DE NOVIEMBRE (S.L.)	VIERNES	DÍA DE MUERTOS.
19 DE NOVIEMBRE (S.L.)	LUNES	ANIVERSARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA. (Por decreto de reforma del artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo).
12 DE DICIEMBRE	MIÉRCOLES	DÍA DE LA VIRGEN DE GUADALUPE (ÚNICAMENTE PERSONAL DE BASE) Y MEDIO DÍA PARA EL RESTO DE LOS TRABAJADORES.
17 AL 31 DE DIC. (S.L.)	LUN-LUN	SEGUNDO PERÍODO VACACIONAL
2 AL 8 DE ENERO DE 2019 (S.L.)	MIER-MAR (OPCIONAL)	SEGUNDO PERÍODO VACACIONAL EXTRAORDINARIO (SE EXTIENDE EN CASO DE ALCANZAR LAS METAS INSTITUCIONALES).
2 Ó 9 DE ENERO DE 2019	MIÉRCOLES	REGRESO A LABORES DEL SEGUNDO PERÍODO VACACIONAL.

S.L.= SUSPENSIÓN DE LABORES.

  
LIC. GUSTAVO A. REYNOSO ROJAS  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

AUTORIZÓ  
  
DR. LEOPOLDO ALTAMIRANO ROBLES  
DIRECTOR GENERAL